Cerro Sombrero, 16 de septiembre de 2009.-

RESOLUCION Nº 071 /

TENIENDO PRESENTE:

- El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Micro 1) Centro a realizarse el día lunes 21 de septiembre de
- 2) El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio Nº 381, de fecha 06 de julio de 4) 2009, que rectifica el decreto Nº 276 de fecha 20 de mayo de 2009, que nombra Sostenedor de Educación de los establecimientos Educacionales de la Comuna de Primavera

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. JUAN CARLOS RIVERAS LEON, Director de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Micro Centro a realizarse el día lunes 21 de septiembre de 2009. Se trasladará en Vehículo Municipal placa patente KW-8789.

2º CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI **Alcalde**

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
20	9	2009	37,853			37,853
21	9	2009		1	15,141	15,141
	T				1/	
TOTAL	TT				X -	52,994

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/